INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021
"SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL SNPP - PLURIANUAL"
ID N° 397.887

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por la Resolución SNPP N° 1443/19; para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 397.887.----------
b) **Sistema de Adjudicación:** Por el Total.----------
c) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Christian Barba, en representación de la Dirección Administrativa del MTESS, la Abg. Sonia Silvera, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica del MTESS, la Abg. Karina Gómez, en representación de la Dirección de Trabajo, la Lic. Edith Pintos, en representación de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del SNPP.----------
d) **Nota de Pedido:** El pedido fue realizado por el Memorándum N° 1004/21 de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por el cual se solicita el llamado para el Servicio de Guardería.----------

3. ACTO DE APERTURA

3.1. Se da lectura del ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, expedido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 05/07/2021 donde se detalla el orden de los Mejores Lances de cada Proveedor, conforme al siguiente cuadro:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
PAMELA PEREZ VELAZQUEZ - 3391640-3	1.534.000.260

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 3391640-3 - PAMELA PEREZ VELAZQUEZ	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	1.534.000.260

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora de Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian Barba
Dirección Administrativa

Lic. Edith Pintos

3.2. A los 06 días del mes de julio, siendo las 11:30 horas, se realizó el acto de apertura de sobres, donde se contó con una (01) oferta, perteneciente a la firma: **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez.** ----------

3.3. MONTO DE LA OFERTA

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL Gs.
1	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez	1.534.000.260

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación: ----------

Documentos que componen la Oferta	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes	NO APLICA

De la verificación, se ha constatado que la firma oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez**; han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la *documentación básica de carácter sustancial* requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2021.----------

No se registra error aritmético en la oferta presentada por la firma oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez.**----------

Seguidamente se detalla el precio ofertado por la firma oferente en el **ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTA".**----------

Abg. KARINA GÓMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Abg. Christian [illegible]
Dirección Ad[illegible]

Lic. Edith Pintos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

4.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER FORMAL

Se verificará la oferta del oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez;** por ser la única oferta y además cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial, por tanto se constituye en la oferta susceptible a ser analizada conforme al siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	CUMPLE
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2017- 2018 y 2019.	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes de IRP	NO APLICA
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes). Se verificará que la actividad principal del oferente guarde relación con el servicio de guardería.	CUMPLE
Contar con el Certificado Laboral VIGENTE, de la dirección de Registro Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, emitida con una anterioridad no mayor a tres meses de la fecha de inicio de la Etapa Competitiva	CUMPLE
Referencias satisfactorias de clientes, sean personas físicas y/o jurídicas y/o instituciones públicas y/o privadas, como mínimo 3 (tres), con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, del periodo comprendido entre los años 2016 al 2020.	CUMPLE
Lista y Currículo del personal del Oferente (conforme a lo requerido en la Sección III.) que será designado para la ejecución del servicio, acompañado de los documentos solicitados en la Sección III. Servicios Requeridos, a fin de demostrar aptitud para la realización del servicio.	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifiesta que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones firmada por el representante legal	CUMPLE
Deberá presentar las especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas conforme el formulario establecido en el pliego de bases y condiciones en señal de conformidad con los mismos.	CUMPLE
Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo, vigente a la fecha de inicio de la Etapa competitiva y por el periodo de prestación del servicio.	CUMPLE
Copia de Título de propiedad del local a ser destinado como sede de la Guardería o Copia de contrato de alquiler con vigencia por el periodo de duración del contrato resultante del presente llamado.	CUMPLE
Patente Comercial Municipal, vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE
Lista de Muebles y Equipos con que cuenta, acompañada de fotografías del local. El comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar in situ las condiciones del local	CUMPLE
Listado de clientes con datos de contacto actualizado a quienes haya proveído el servicio	CUMPLE

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Abg. KARINA GÓMEZ RETES
Director del Trabajo

Abg. Carlos Alberto Ortega

Lic. Edith Pintos

De la verificación, se ha constatado que la firma oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez**; han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la *documentación de carácter formal* requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2021.----------

Posteriormente se evalúa el siguiente criterio:

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez**, cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en la prohibición del inciso "a" del artículo 40.----------

De la verificación, se evidencia que la propietaria, de la firma oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez**, no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH se evidencia que la propietaria, de la firma oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez** no figuran dentro del Sistema Nacional de Recursos Humanos. ----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas y efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez**, **CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**----------

Abg. Christian Ruiz
Dirección Administrativa MTESS

Abg. KARINA GOMEZ FRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Edith Pintos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

4.3. MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:
"...Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.----------
En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.----------
Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento..."----------

No se efectúa la aplicación de dicho margen ya que el único oferente que presento la oferta, posee el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.----------

4.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: ---------

> *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.----------*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. En Tal sentido verificando la oferta correspondiente a la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL**

Abg. Karina Gomez Fretes
Director del Trabajo
Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS
Abg. Christian Duarte
Lic. Edith Pintos

AMANECER de Pamela Pérez, se evidencia que las mismas no se encuentran fuera de los rangos especificados, con relación a los precios referenciales fijados por la convocante.

5. CAPACIDAD FINANCIERA:

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez**, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se detallan a continuación:

KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez

RESUMEN DE DATOS	2017		2,018	RATIOS	2,019	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	499,039,904	0.00	971,727,122	246.46	442,479,344	488.01	696,759,373
PASIVO CORRIENTE	0		3,942,770		1,991,203		1,977,991
ACTIVO TOTAL	676,071,652	0.00	1,086,294,513	0.00	539,715,819	0.00	2,302,081,984
PASIVO TOTAL	0		3,942,770		1,991,203		5,933,973
UTILIDAD DEL EJERCICIO	64,769,328	0.64	397,435,580	3.91	409,059,054	4.02	290,421,321
CAPITAL	101,725,000		101,725,000		101,725,000		101,725,000

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	352.26
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0.00
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	2.85

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

REQUISITO	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018-2019 para contribuyente de IRACIS, así como Impuesto a la Renta Formulario 101 correspondientes a los ejercicios fiscales 2017- 2018 y 2019.	CUMPLE
IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes SÓLO del IVA General	NO APLICA
Formulario 106 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 2017-2018-2019 años para contribuyentes de IRP	NO APLICA

Luego de realizar los análisis correspondientes, se evidencia que los índices de los ratios correspondientes a Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, obtenidos con base en los Balances Generales de los Ejercicios fiscales, presentados por la firma oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez**, se ajustan a los márgenes establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por tanto, el Comité de Evaluación, considera que la firma **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez**, **CUMPLEN** con los requisitos en cuanto a Capacidad Financiera.----------

Abg. Christian Barth
Dirección Administrativa MTESS

Abg. KARINA GONZALEZ PRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Edith Pintos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

6. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

6.1. Experiencia

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- ✓ Demostrar la experiencia en el servicio de guardería con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los: últimos 3 tres (2018-2019-2020) años. Se podrá presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. (Se aclara que los contratos no deben ser necesariamente de los 3 años, pudiendo inclusive presentar 3 contratos de un solo año, siempre que este corresponda a uno de los siguientes años 2018, 2019 y 2020).

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EXPERIENCIA	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez	OBS.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	Presenta facturaciones de los años solicitados, y que cumplen con el porcentaje requerido en cuanto a volumen de facturación.
Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro Único de Contribuyentes). Se verificará que la actividad principal del oferente guarde relación con el servicio de guardería.	CUMPLE	En la constancia de RUC se verifica que la antigüedad supera los años establecidos y que su actividad principal guarda relación con el servicio de guardería.

6.2. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

EXPERIENCIA	KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez	OBS.
Contar con el Certificado Laboral VIGENTE, de la dirección de Registro Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, emitida con una anterioridad no mayor a tres meses de la fecha de inicio de la Etapa Competitiva	CUMPLE	Presenta el Certificado laboral con fecha anterior al inicio de la Etapa Competitiva como se establece en el PBC.
Referencias satisfactorias de clientes, sean personas físicas y/o jurídicas y/o instituciones públicas y/o privadas, como mínimo 3 (tres), con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, del periodo comprendido entre los años 2016 al 2020.	CUMPLE	Presenta tres (3) referencias satisfactorias
Lista y Currículo del personal del Oferente (conforme a lo requerido en la Sección III.) que será designado para la ejecución del servicio, acompañado de los documentos solicitados en la Sección III. Servicios Requeridos, a fin de demostrar aptitud para la realización del servicio.	CUMPLE	Presenta el listado y el Curriculum del personal, como se establece en la Secc. III.
Declaración Jurada donde manifiesta que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones firmada por el representante legal	CUMPLE	Presenta la declaración jurada en la que manifiesta que los servicios ofertados cumplen con las EETT.

Abg. KARINA GOMEZ PRETES
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Lic. Edith Pintos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

Deberá presentar las especificaciones técnicas suscritas en todas las hojas conforme el formulario establecido en el pliego de bases y condiciones en señal de conformidad con los mismos.	CUMPLE	Las EETT presentadas por el oferente se encuentran suscritas en cada hoja, como se solicita.
Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo, vigente a la fecha de inicio de la Etapa competitiva y por el periodo de prestación del servicio.	CUMPLE	La Habilitación presentada del MEC, es anterior al inicio de la Etapa Competitiva.
Copia de Título de propiedad del local a ser destinado como sede de la Guardería o Copia de contrato de alquiler con vigencia por el periodo de duración del contrato resultante del presente llamado.	CUMPLE	El local a ser utilizado es alquilado por ende el oferente presenta una copia del Contrato de alquiler en el que se visualiza que la vigencia del mismo sobrepasa la duración del contrato resultante del presenta llamado.
Patente Comercial Municipal, vigente a la fecha de inicio de la etapa competitiva.	CUMPLE	Presenta el Patente Municipal que se encuentra vigente a la fecha del inicio de la Etapa Competitiva.
Lista de Muebles y Equipos con que cuenta, acompañada de fotografías del local. El comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar in situ las condiciones del local	CUMPLE	Presenta una lista detallada del mobiliario además de fotos de todas las áreas del local.
Listado de clientes con datos de contacto actualizado a quienes haya proveído el servicio	CUMPLE	Presenta la lista de clientes con los datos del contacto.

Una vez culminado el análisis y verificación, se evidencia que las documentaciones presentadas corresponden a lo solicitado en el presente llamado, por tanto, es posible concluir que la firma oferente **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez; CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Experiencia y Capacidad técnica.**----------

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2021, están vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **397.887**.----------

Las partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2022 se encuentran sujetas a la aprobación de la Ley correspondiente.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Representa la menor oferta presentada que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Abg. Karina Gomez Fretes
Directora del Trabajo
Viceministerio de Trabajo

Ana Cristina Pintos
Dirección Administrativa

Lic. Edith Pintos

Abg. Sonia Beatriz Silvera
Directora Jurídica
Dirección Gral. Asesoría Jurídica
MTESS

9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021 "SERVICIO DE GUARDERIA PARA EL SNPP - PLURIANUAL", ID N° 397.887**, a la siguiente firma:

- **KINDERGARTEN BILINGUAL AMANECER de Pamela Pérez**; con **RUC N° 3391640-3**, por un monto a contratar de Gs. 1.534.000.260 (guaraníes, mil quinientos treinta cuatro millones doscientos sesenta), exento de IVA; para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022; se adjunta el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN.**

Siendo las 11:40 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

ABG. CHRISTIAN BARBA
Dirección Administrativa
M.T.E.S.S

ABG. KARINA GÓMEZ
Dirección de Trabajo
Vice Ministerio

ABG. SONIA SILVERA
Dirección Gral. De Asesoría Jurídica
M.T.E.S.S

LIC. EDITH PINTOS
DGDTH
SNPP